

LA “FLOTA EN LA SOMBRA”. GUÍA DE SEGURIDAD.

**UNA GUÍA PRÁCTICA PARA MARINOS, SUS FAMILIAS
Y AGENCIAS DE CONTRATACIÓN DE TRIPULACIONES.**



Introducción

Esta guía ofrece a la gente de mar y a sus familias medidas prácticas para garantizar su seguridad al tratar con buques que operan al margen de la normativa internacional —lo que a menudo se denomina la «flota en la sombra»—. Estos buques suelen eludir las sanciones, cambian de pabellón y carecen de un mantenimiento adecuado, lo que genera graves riesgos para la seguridad y el bienestar. Saber cómo identificar estos buques contribuye a proteger a los marinos y permite a las agencias de contratación de tripulaciones tomar decisiones más seguras a la hora de asignar puestos.



Detectar las señales de alerta

Para identificar los buques vinculados a la «flota en la sombra» es necesaria una estrecha colaboración entre los marinos y las agencias de contratación de tripulaciones. Antes de aceptar cualquier destino, compruebe el número OMI del buque cotejándolo con las listas oficiales de sanciones y de riesgo. Busque estos indicadores:

Características del buque

- Buques significativamente más antiguos, especialmente cuando hay signos visibles de mal mantenimiento o abandono.
- Cambios frecuentes de propiedad o gestión
- Cambios de pabellón rápidos o repetidos
- No aparecer en los MoU (Memorandum of Understanding) de PSC reconocidos (París, Tokio, USCG)

Patrones operativos

- Rutas comerciales inusuales o de alto riesgo
- Ausencia de datos claros sobre la gestión, el seguro o la afiliación a un P&I
- AIS apagado o transmitiendo posiciones falsas
- Transferencias de carga de buque a buque (STS) en alta mar

Registros de alto riesgo

Si está registrado en registros no oficiales o sospechosos, tal y como se muestra en la página 5, es probable que el buque esté sancionado.

“

Antes de aceptar cualquier destino, compruebe el número OMI del buque cotejándolo con las listas oficiales de sanciones y de riesgo

”



Aruba



Angola



Benin



Botswana



Curacao



Guinea



Guyana



Lesotho



Malawi



Maldives



Mali



Mozambique



Sint Marteen



Timor-Leste



Tonga



Zambia



Zimbabwe

¿Qué está en juego para usted?

Trabajar en un buque sancionado puede acarrear graves consecuencias en materia de seguridad, bienestar y aspectos legales.

Riesgos para la seguridad

El incumplimiento de los requisitos de SOLAS, la OMI o de las sociedades de clasificación aumenta la probabilidad de que se produzcan averías mecánicas, abordajes, colisiones o incidentes de contaminación. Las rutas comerciales pueden llevar al buque y a la tripulación a regiones de alto riesgo o en conflicto, donde se han producido ataques militares contra buques mercantes.

Riesgos para el bienestar

Mayor probabilidad de impago de salarios, retrasos en los pagos o abandono total. Las condiciones de vida pueden estar por debajo de los estándares mínimos, con reportes de acoso, intimidación, retención de teléfonos, mala calidad de la comida, comunicación restringida y permisos para bajar a tierra muy limitados o inexistentes.

Riesgos para la salud mental

El aislamiento, la incertidumbre y la falta de contacto con la familia pueden provocar depresión, ansiedad y otros problemas de salud mental.

Riesgos legales

Incautación, detención o embargo del buque por parte de las autoridades.

HIGH RISK

Comprobaciones de seguridad

Contratación más segura y comprobaciones previas a la incorporación

Antes de firmar cualquier contrato, los marinos y las agencias de tripulación deben:

- Confirmar el cumplimiento de las normas del MLC, SOLAS y de la OMI
- Asegurarse de que el contrato especifique las condiciones salariales, las horas extras, las vacaciones y la repatriación
- Verificar los sistemas de pago de salarios y la cobertura del seguro
- Comprobar el historial de propiedad, los registros de inspección de buques (PSC) y las rutas registradas del AIS
- Asegurarse de que se dispone de datos de contacto de emergencia (ITF, ISWAN, CHIRP)
- Animar a las familias a que mantengan los datos del buque registrados en casa
- Llevar una tarjeta SIM de emergencia.

Si ya está a bordo

- Priorice su seguridad personal
- No se enfrente a quienes tienen el control
- Informe discretamente a su familia o a organizaciones de confianza (sindicato, ISWAN, CHIRP)
- Lleve una tarjeta SIM de emergencia
- Documente las condiciones irregulares si es seguro hacerlo
- Póngase en contacto con la ITF o con las autoridades nacionales si dejan de pagarle el salario. Organice su salida de forma segura a la primera oportunidad.

Recursos

www.equasis.org – Una página web gratuita en la que es necesario registrarse y que contiene una gran cantidad de información sobre el propietario, la última inspección del PSC, el historial del buque, etc.

www.igpandi.org – Para comprobar si un buque está cubierto por un club P&I que sea miembro de la IOGP (International Organization of Oil & Gas Producers).



Apoyo para las familias

- Mantenga una comunicación regular a través de varios canales
- Si se lo puede permitir, ahorre algo de dinero cada mes para crear un fondo de emergencia por si dejaran de pagarle
- Utilice palabras clave acordadas para enviar avisos discretos
- Actúe con rapidez si se interrumpe la comunicación o se retrasa el pago
- Pida ayuda a la ITF, ISWAN o CHIRP
- Busque apoyo emocional y manténgase informado.

Contactos de emergencia

Organizaciones	Sitio web
ITF Seafarers' Support	https://www.itfseafarers.org/en/contact-us
CHIRP Maritime	https://www.chirp.co.uk/maritime/submit-a-report/
ISWAN	https://www.iswan.org.uk/get-support/seafarers/
Befrienders Worldwide	https://befrienders.org/befrienders-worldwide-seafarers/



The CHIRP Charitable Trust,
167-169 Great Portland Street, 5th Floor, London, W1W 5PF

Telephone: +44 (0)20 4534 2881

For general correspondence, please use: mail@chirp.co.uk
To submit email reports, please use: reports@chirp.co.uk

www.chirp.co.uk

© CHIRP 2026